

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ALAIOR**

**13108**      *Aprobación inicial exp. suplemento créditos*

**Exp. 781/2015** - Modificació de crèdits per a l'aplicació del superàvit pressupostari de l'exercici 2014

**ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE SUPLEMENTO DE CRÉDITOS**

El Pleno del Ayuntamiento de Alaior, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de agosto de 2015 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 14/2015 SUPL del Presupuesto en vigor en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con Remanente de Tesorería para gastos generales.

Y de acuerdo con el artículo 169.1, por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados examinen el expediente y presenten las reclamaciones que consideren convenientes.

Puede encontrarse el acuerdo en la web municipal en el enlace <http://www.alaior.org/Contingut.aspx?IdPub=10133>

Si pasado esta plazo no se presentan alegaciones, el acuerdo se considerará definitivamente aprobado.

Alaior, 13 de agost de 2015.

**La Alcaldesa,**  
Misericordia Sugrañes Barenys

